

MENDOZA, **4 de julio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 20586/23 caratulado: *"Nota a Decana s Solicitud_de_Función_Crítica_Comunicacion"*.

CONSIDERANDO:

Que los mencionados adicionales se fundamentan en el artículo 12°, inciso b) de la ordenanza N° 23/15–C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00–C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiera.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el *"Adicional por Carácter Crítico de la Función"* al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, en las funciones y por el monto que se menciona en el **ANEXO ÚNICO** de la presente, desde el UNO (1) de julio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTICULO 4°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 359

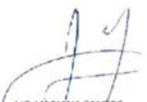

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO
PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN
PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO DESDE EL 01/07/2023 AL 31/12/2023

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES					
Legajo N°	Apellido/s y Nombres	Cargo	Área/Funciones	Motivos	Monto Mensual
28222	DIEZ, Irene María	Ayudante de Primera (SE)	Departamento de Publicaciones	Criterio e) Prestación del agente en horarios no convencionales cuando, por excepción, circunstancias extraordinarias lo demanden Ord. 23/15 C.S	\$14.000
22883	GREBENC, Claudia Elena	Categoría 3	Departamento de Publicaciones	Criterio e) Prestación del agente en horarios no convencionales cuando, por excepción, circunstancias extraordinarias lo demanden Ord. 23/15 C.S	\$10.800

RESOLUCIÓN N° 359


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO